

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN



Abril

MES DE ABRIL DE 2024

PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.



Corrupción

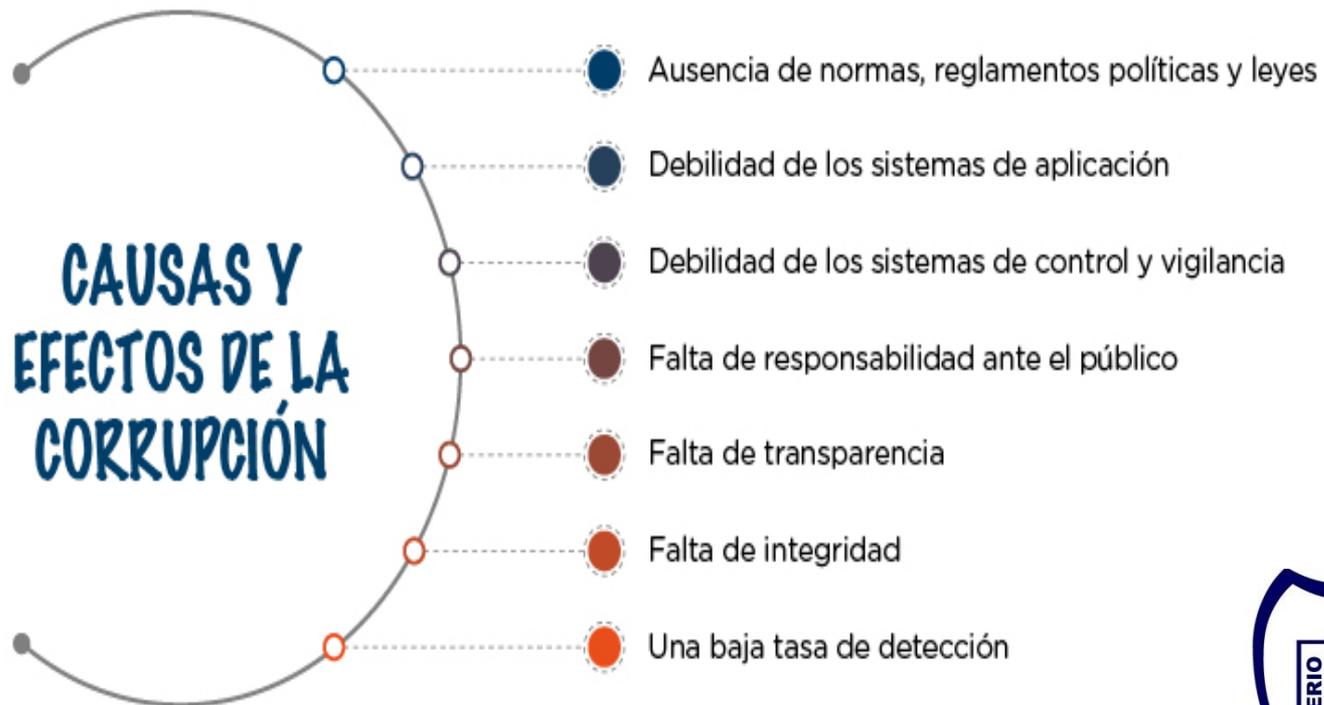
Según la definición de Transparencia Internacional es “el abuso del poder para beneficio propio en detrimento de los intereses colectivos”.

Un acto de corrupción tiene lugar cuando se incurre en una actividad deshonesta en la cual un administrador, colaborador o contratista de la empresa actúa en contra de los intereses de ésta y abusa de su posición para obtener un beneficio personal o una ventaja indebida para sí mismo o un tercero. El soborno de una forma de corrupción.

La corrupción puede ser activa o pasiva:

Activa: Tiene relación con una actuación intencionada y voluntaria de parte del agente corrupto.

Pasiva: Significa que el agente corrupto no efectúa una acción o la lleva a cabo de manera estrictamente formal, ofreciendo la oportunidad para la comisión de actos corruptos por parte de otros actores activos.



SOBORNO

El soborno es la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera) directamente o indirectamente e independientemente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona. El soborno se puede materializar de distintas formas, los incentivos pueden consistir en obsequios, atenciones, préstamos, comisiones, recompensas u otras ventajas (servicios, donaciones, etc.)

¿Cómo se previenen los actos de corrupción y soborno?

- Teniendo en cuenta el contexto integral y gestionando los riesgos de forma adecuada
- Estableciendo políticas y lineamientos claros
- Capacitando, formando y generando conciencia y fomentando el uso del Canal
- Ético

ASI LE HACEMOS FRENTE

Incorporando a su gestión la identificación, caracterización y administración de los riesgos asociados

Aportando su experiencia al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia

Conociendo y acogiendo los estándares internacionales y otras recomendaciones en la materia

Coadyuvando a la generación de un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía en general

Manifestación públicamente su posición de "cero tolerancia" con estos delitos

¿Cuáles son los principales compromisos y deberes frente a la prevención del soborno y la corrupción?

- Promover la legalidad, la ética y la transparencia, así como los valores corporativos, como base rectora de toda acción, gestión, conducta por parte de los administradores y colaboradores en el marco de todo relacionamiento con cualquier grupo de interés.

- Asumir una posición de cero tolerancia frente a cualquier acto ilegal, antiético u omisión que permita la materialización de los riesgos de corrupción, soborno, y/o soborno.
- No ofrecer, prometer, entregar o solicitar ventajas indebidas de cualquier valor, directa o indirectamente, e independientemente de su ubicación, como incentivo para obtener un beneficio propio o a favor de terceros

Seguridad Imperio Ltda

Control de Acceso



Seguridad
Imperio Ltda

CONTROL DE ACCESO



QUE ES CONTROL DE ACCESO

Control de acceso son aquellos procesos o procedimientos que se establecen para el control de ingreso y salida de personas , vehículo.s y elementos con el fin de minimizar los Riesgos.

CONTROL DE ACCESO



CUALES SON LAS FUNCIONES DEL CONTROL DE ACCESO

- ✓ Regulación de entrada.
- ✓ Regulación de salida.
- ✓ **Control** de tiempo.
- ✓ Registro de eventos.
- ✓ Localización y seguimiento.
- ✓ Privacidad y protección de datos.
- ✓ Redundancia y seguridad.
- ✓ Integración con otros sistemas de seguridad.

CONTROL DE ACCESO



TIPOS DE CONTROL DE ACCESO

- ✓ Sistemas de proximidad.
- ✓ Sistemas biométricos.
- ✓ Sistemas de reconocimiento.
- ✓ Sistemas de **acceso** autónomos.

Etapas para el control de acceso



01

IDENTIFICAR

Quié es
Para donde va

02

VERIFICAR

Validar con el residente o la
persona a donde se dirige

03

REGISTRAR

Solicitar documento.
Mituta de Visitantes

04

AUTORIZAR INGRESO

Abrir puerta
Guiar a la persona

05

VERIFICAR LA SALIDA

Validar salida
Revisar elementos



**Seguridad
Imperio Ltda**

RIESGO PUBLICO

QUE ES EL RIESGO PUBLICO



- Se entiende por riesgo público esas situaciones que están asociadas a condiciones violentas que se pueden vivir en los espacios públicos, poniendo en riesgo las instalaciones o bienes de las empresas y la integridad física de las personas.
- Están asociados a los factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades.
- El riesgo público puede materializarse a través de la manifestación de diferentes maneras como lo son: las asonadas, hurtos, extorsiones y secuestros, entre otras acciones delictivas.



Medidas básicas de prevención

PLAN DE EMERGENCIA

- preparar al personal para actuar en caso de presentarse una situación de alto riesgo (Procedimientos Operativos normalizados).
- procedimientos claros de canales de comunicación seguros, contar con alternativas de transportes más seguros, apoyo psicosocial a sus trabajadores,

SEGURIDAD IMPERIO LTDA



Estadística de Hurtos a personas y vehiculos



**1,044
Casos**

Residencias Bogota

Modus operandi: Mano armada, Intrusión, Escopolamina

- □ □
- □ □
- □ □
- □ □
- □ □

**608 Vehiculos 827
MOTOS**

Automotores Bogota

Modus operandi: Alado a Mano armada, Llave maestra

**21,264
Casos**

Personas Bogota

Modus operandi: Mano armada, Escopolamina alado

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

FUENTE: DIJIN-POLICÍA NACIONAL. datos extruidos el día 15 de marzo 2024. cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.





Casos!

https://citytv.eltiempo.com/fotos-y-videos/video-y-multimedia/preocupante-panorama-de-hurtos-en-bogota_67664

